



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL
CUSCO

SECRETARIA
GENERAL

"Año de la consolidación del mar de Grau"
"Año del IV Centenario del legado histórico del Inka Garcilaso de la Vega Chimpu Ocllo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 019 - 2016 - MPC

Cusco, 22 de marzo de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal 0102 - 2012 - MPC, artículo 8° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Honorable Municipalidad del Cusco entre las condecoraciones, se impone la Medalla de Alcaldía, a ser entregada al ciudadano o institución nacional o extranjera, en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad cusqueña y del Perú;

Que, el Gobierno Municipal del Cusco, resalta la trayectoria del profesor Mario Cutimbo Hinojosa, ilustre maestro cusqueñista, forjador de centenares de promociones de ciudadanos en el Colegio Bolivariano de Ciencias desde el año 1960, asumiendo la Jefatura de Curso, Director de Secundaria, Sub Director Administrativo y Académico y Director General, y la dirección de otras entidades educativas, hecho reconocido por la Capital Histórica del Perú; acciones que merecen ser reconocido otorgándole la Medalla de la Alcaldía de esta ciudad patrimonial;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Condecoración de:

**Medalla de Alcaldía al:
Prof. Mario Cutimbo Hinojosa**

Ilustre maestro cusqueñista, forjador de centenares de promociones de ciudadanos en el Colegio Bolivariano de Ciencias desde el año 1960, asumiendo la Jefatura de Curso, Director de Secundaria, Sub Director Administrativo y Académico y Director General, y la dirección de otras entidades educativas, hecho reconocido por la Capital Histórica del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE